



LICENCIA PARA NUEVA PLANTA Y OBRAS NO
SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE

--

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN

1 DATOS DEL SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL		
SOLICITANTE APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL		N.I.F. o C.I.F.
DIRECCIÓN		
REPRESENTANTE (SI LO HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL		N.I.F. o C.I.F.
LUGAR PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVENIDA, PLAZA; NÚMERO; BLOQUE, PORTAL, ESCALERA; PISO, PUERTA		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONOS: MÓVIL:	FIJO:	Correo electrónico:
MEDIO PARA NOTIFICACIONES <input type="checkbox"/> CORREO <input type="checkbox"/> FAX Nº: <input type="checkbox"/> OTRO:		
2 DATOS DE LA ACTUACIÓN (Desglose conforme a cuadros adjuntos)		
SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA (descripción del objeto de licencia):		
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:	REFERENCIA CATASTRAL DE LA PARCELA:	
Nº DE FINCA REGISTRAL (para suelo no Urbanizable):	CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO:	
	TITULACIÓN:	
DIRECCIÓN FACULTATIVA:	TITULACIÓN:	
DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD:		
DOCUMENTO PRESENTADO:	PROYECTO BÁSICO <input type="checkbox"/>	PROYECTO DE EJECUCIÓN <input type="checkbox"/>



LICENCIA PARA NUEVA PLANTA Y OBRAS NO SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN

3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (ver hoja informativa)

- 1 En caso de Persona Jurídica, documentación acreditativa de la representación
- 2 Autoliquidación de Tasa por Licencia Urbanística (OF 110) y Hoja de Detalle y Anexo II de la hoja informativa cumplimentado.
- 3 Proyecto Técnico en formato digital: _____
- 4 Consulta Descriptiva y Gráfica de Datos Catastrales Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Otra documentación Aportada (necesario para el inicio de obra):

- 5 Proyecto de Infraestructuras de Telecomunicaciones en caso necesario.
- 6 Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico suscrito por el técnico competente.
- 7 Comunicación de Dirección de Obra suscrita por el técnico competente.
- 8 Comunicación de Dirección de la ejecución de Obra suscrita por el técnico competente.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** cumplir con las exigencias legales establecidas y **SOLICITA** Licencia urbanística.

En _____ a _____ de _____ de _____

EL/LA SOLICITANTE

Fdo: _____

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP) se le informa de que la **resolución expresa del procedimiento iniciado por Vd. deberá notificarse en el plazo máximo de tres meses**. Dicho plazo comenzará a contar desde la fecha de registro de la solicitud en la forma prevista en la LPACAP y se suspenderá en los casos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

Transcurrido el plazo de tres meses sin que se hubiese notificado la resolución expresa de la licencia urbanística solicitada ésta podrá entenderse otorgada siempre que no implique la adquisición de facultades o derechos que contravengan la ordenación territorial o urbanística. El comienzo de cualquier obra o uso al amparo de ésta (licencia obtenida por silencio) requerirá en todo caso comunicación previa al municipio con al menos diez días de antelación.

Con independencia de lo establecido en el párrafo anterior serán expresos con silencio administrativo negativo los actos que autoricen las **obras de edificación, construcción e implantación de instalaciones de nueva planta** (Art. 11 Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana) .

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte de la ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN, con la finalidad de la gestión y administración de su declaración responsable así como de los efectos jurídicos de la misma. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, cuando proceda, ante la ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN, Plaza de la Constitución 2; DP:14439 - Algallarín (Córdoba) o enviando un correo electrónico a protecciondedatos@dipucordoba.es, indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia de su DNI.



LICENCIA PARA NUEVA PLANTA Y OBRAS NO SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN

HOJA INFORMATIVA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

SOLICITUD ACOMPAÑADA DE:

- **Autoliquidación** de Tasa por Licencias Urbanística. El impreso normalizado se facilita en la Oficina de Información de la GMU. Las Administraciones Públicas que promuevan obras a ejecutar por contratistas o adjudicatarios seleccionados conforme a los procedimientos de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, deberán presentar junto con la solicitud de licencia el modelo de declaración aprobado por la Administración Municipal.
- Datos sobre la situación y superficie de la finca (**plano catastral**) y, en su caso, copia de la licencia de agregación-segregación parcelaria o declaración de su innecesariedad .
- Consulta Descriptiva y Gráfica de Datos Catastrales Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (copia que podrá obtener en la Sede Electrónica del Catastro)
- Proyecto Básico suscrito por técnico competente (solo válido para la obtención de licencia de obra) o Proyecto básico y de ejecución visado por Colegio Profesional.
- En caso de que el proyecto incluya piscina de uso colectivo (piscinas públicas y privadas que sirvan a 20 vivienda o más), **Anexo justificativo** del cumplimiento del Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento técnico -sanitario de las piscinas de Andalucía

NOTA:

En caso de actividades sometidas a alguno de los procedimientos de protección ambiental contenidos en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental 7/2007, no se concederá licencia de obras hasta tanto se haya obtenido la correspondiente **licencia de actividad**. Ambas autorizaciones podrán tramitarse de forma simultánea.

Para actuaciones e Suelo No Urbanizable: En los casos en que la ordenación urbanística otorgue la posibilidad de llevar a cabo en suelo clasificado como no urbanizable actos de edificación, construcción, obras o instalaciones **no vinculados a explotación** agrícola, pecuaria, forestal o análoga, así como vivienda agrícola, previamente a la solicitud e licencia, habrá de aprobarse el correspondiente **Plan Especial o Proyecto de Actuación** conforme a las determinaciones previstas en el art. 42 y siguientes LOUA.